



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1430/2014-BU (Alberca-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Arauzo de Torre (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a Adelia Martínez Esteban (45420472A) y D. José Antonio Marín Hernando (13135497J), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Arauzo de Torre (Burgos), por un volumen máximo anual de 7.994 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,76 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,25 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13 de junio de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D.^a Adelia Martínez Esteban (45420472A) y D. José Antonio Marín Hernando (13135497J).

Tipo de uso: Ganadero (2.000 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 7.994.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Volumen máx. mensual (m ³)
Oct	678,48
Nov	656,59
Dic	678,48
Ene	678,48
Feb	618,29
Mar	678,48
Abr	656,59
May	678,48



<i>Mes</i>	<i>Vol. máximo mensual (m³)</i>
Jun	656,59
Jul	678,48
Ago	678,48
Sep	656,59

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,76.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,25.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 13 de junio de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresl